



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, agosto 25 de 2020. En la fecha informo a la señora Juez, que mediante escrito presentado por el apoderado de la demandante, aporta dirección de contacto con el fin de agilizar las actuaciones judiciales, de conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, agosto veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte
(2020)

Auto Sustanciación N°182
Radicado: 2020-00008

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, dentro del proceso Ejecutivo por Obligación de Hacer que por intermedio de apoderado judicial adelanta la señora LUZ MARY RODRIGUEZ TAFUR en contra del señor BELISARIO ACEVEDO DIAZ, se tiene en cuenta la dirección electrónica mujica03@hotmail.com y numero de celular 3173747483 – 3012026700, como direcciones de notificación y contancto del apoderado Dr. CARLOS ALBERTO MUJICA DOMINGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 047 de Agosto 26 de 2020.



JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 31 de Agosto de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria